Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO-ANTIOQUIA

Diez (10) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05088-40-03-002-**2021-00107**-00
Asunto	Acepta retiro demanda

De conformidad con el memorial precedente, se acepta el retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8f23d4b7c117c55d23a1599d941c0bcd48b1c2a41e1171d9955a1161357f332**
Documento generado en 11/07/2021 03:08:46 p. m.